MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

SEGUNDO INFORME DE RESULTADOS FRENTE A LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA EN EL PROCESO PN MECAL MIC 034 2019, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ELECTRÓNICOS, DE MEDICIÓN PESO Y OTROS, ASIGNADOS A ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE CALI Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE" GRUPO N° 2. EQUIPOS DE MEDICIÓN.

Santiago de Cali, 31 MAY 2019

CIERRE DE INVITACIÓN: **28/05/2019 a las 06:00 PM**

OFERTAS PRESENTADAS – ORDEN DE ELEGIBILIDAD GRUPO N° 2. EQUIPOS DE MEDICIÓN.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR OFERTADO	VALOR ESTIMADO PROCESO GRUPO 2
1	EEMC SAS	26/04/2019 11:13 AM	$4.494.000	**$ 8.532.979.96**
2	MEBICOL SAS	28/05/2019 11:42 AM	$6.690.000	
3	LABORATORIO UNIDSALUD SAS	28/05/2019 1:07 PM	$6.723.500	
4	PINZUAR LTDA	28/05/2019 2:11 PM	$8.022.828	

1. Que una vez verificado el cumplimiento de requisitos en lo jurídico, técnico y económico del oferente EEMC SAS se procedió a publicar el 29/05/2019, a las 6:12 PM, mediante mensaje de referencia CO1.AWD.517946 el primer informe de traslado mediante plataforma SECOP II, donde se dio a conocer que este oferente no cumplía los requerimientos económicos solicitadas por la entidad; otorgándole como plazo de observaciones y subsanaciones hasta el día 30/05/2019 hasta las 6:00 PM.

2. Que el oferente EEMC SAS, mediante mensaje de referencia CO1.MSG.965335, de fecha 30/05/2019 a las 5:22 PM, envía los soportes documentales para subsanar las observaciones presentadas a su oferta por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali en la parte económica; posterior a esto, los documentos son nuevamente verificados por el comité económico, así:

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

ACLARACIÓN REQUERIDA

De acuerdo a la verificación de la oferta económica presentada por menor valor ofertado por grupos requeridos del oferente EEMC S.A.S, el cual pese a que no supera los precios estimados por ítems, se sugiere que para continuar con el proceso de contratación se requiere:

El oferente EEMC S.A.S, deberá presentar justificación donde se explique por escrito y en detalle de discriminación su oferta conforme a los parámetros que componen la fórmula que más adelante se relaciona, que permita el análisis completo de las mismas y certifique la sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Lo anterior, conforme a la Guía para el manejo

de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, numeral III, LITERAL (i) herramienta de comparación absoluta, "En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal."

En este sentido, el oferente descrito justificará todos los ítems de su oferta de la propuesta presentada conforme a lo siguiente:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) +Gastos generales + imprevistos + utilidad

RESPUESTA OFERENTE

"...

OSCAR ERNESTO MEDINA MARTINEZ identificado con cedula 1022417075 actuando en calidad de representante legal de EEMC SAS, de la manera más atenta presento aclaraciones solicitadas por el comité evaluador concernientes al grupo 1, 2, 3, y 4.

1. *Dando cumplimiento a los lineamientos organizacionales establecidos al interior de nuestra empresa debidamente documentados en el CAL-GC-005 Procedimiento para la gestión de pedidos, ofertas y contratos para evaluar la viabilidad económica y técnica de los procesos a participar por parte de nuestra empresa deben cumplir con los siguientes requisitos:*

 a. Realizar análisis de viáticos EEMC SAS cuenta con un convenio empresarial con la empresa Bolivariano donde se emiten descuentos especiales en transportes nacionales, lo cual incurre en una ventaja competitiva en el sector.
 b. Realizar análisis técnico
 c. Realizar análisis económico

 *Por directriz del representante legal se dará viabilidad para participar en el proceso siempre y cuando la **rentabilidad sea mayor o igual al 25%** que para este caso específico y según el análisis económico de este proceso si se cumple. (Esta información es confidencial)*
2. *Se realizó un cuadro comparativo de los precios contratados en la vigencia 2018 vs los precios ofertados por nuestra empresa en 2019 y listado oficial de precios sector privado a nivel nacional donde se evidencio que permite un beneficio y rentabilidad mayor al 25%*
3. *Evaluando el criterio de la forma de pago establecido en el pliego de condiciones se estipulan pagos a 60 días posteriores a la presentación de la factura el cual es mejor que el comportamiento de los pagos en el sector salud en la ciudad de Bogotá el cual oscila en 120 día. Criterio tenido en cuenta al evaluar la participación en este proceso y permitió conceder un descuento adicional en los ítems ofertados.*
4. *EEMC SAS tiene unos estados financieros solidos que permiten realizar pagos a proveedores por adelantado y obtener descuentos financieros en los servicios prestados, los cuales indirectamente son transferidos al cliente final.*
5. *Los trabajadores de nuestra empresa se encuentran contratados por la modalidad de contrato a término fijo, por lo que obtenemos ventaja con respecto a otras empresas que subcontratan los trabajos a trabajadores independientes por modalidad de prestación de servicios, lo que encarece el valor de la prestación de servicios de calibración.*
6. *Contamos con los equipos, analizadores, patrones y herramientas especializadas para prestar el servicio sin necesidad de intermediarios lo que facilita la ejecución del contrato y además permite realizar mejores ofertas que la competencia.*
7. *EEMC SAS declara que nunca ha sido objeto de multas y/o sanciones por parte de cualquier ente regulatorio y/o entidad pública y/o privada por lo cual justifica cada uno de los valores presentados en la oferta para el proceso PN MECAL MIC 034 2019.*

..."

RESPUESTA CÓMITE ECONÓMICO ACLARACIÓN OFERENTE:

De acuerdo a la aclaración de justificación del oferente en mención, y conforme a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, numeral VI, es que esta **NO CUMPLE** con los parámetros establecidos para tal fin de acuerdo a lo requerido por la entidad, ya que no realiza la desagregación del precio por ítems ofertados de los grupos requeridos con los presuntos precios artificialmente bajos presentados conforme a precios estimados para el proceso que motiva la presente, que permitan evidenciar condiciones económicas sólidas que garanticen una sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

3. Que conforme a lo dispuestos en la invitación del presente proceso, se estableció en el Numeral 1. DATOS DEL PROCESO, Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación, "Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

La entidad evaluará las ofertas allegadas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el menor valor y así sucesivamente.", se rechaza la propuesta del oferente EEMC SAS, puesto que la documentación aportada por el mismo no es válida para subsanar los requisitos económicos solicitados por la entidad para el presente proceso. Bajo estos términos se procede a realizar la verificación de la oferta siguiente en el orden de elegibilidad, previamente establecido por la entidad.

4. Verificación cumplimiento requisitos en lo jurídico, técnico y económico del oferente MEBICOL SAS, teniendo en cuenta que es la segunda oferta en orden de elegibilidad, para el GRUPO 2.

A. VERIFICACIÓN JURÍDICA

Verificación cumplimiento requisitos en lo jurídico del oferente MEBICOL SAS

MEBICOL S.A.S.
(RL: JOHANN MANUEL BALLESTEROS GOMEZ C.C. 16072740)

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN			
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar.	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, la actividad comercial, la cual	X		Fecha de expedición certificado: 02/05/2019 Fecha de renovación: 29/03/2019.

deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.			
CEDULA Presentar copia de la cedula de ciudadanía del representante legal o la persona natural.	X		
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES: Para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	X		Fecha de Consulta: Viernes 31 de mayo de 2019, a las 17:25:23.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		Fecha de Consulta: 31 de mayo del 2019.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		Fecha de Consulta: 17:29:16 horas del 31/05/2019.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 3	X		
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS EN APLICACIÓN AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA La Policía Metropolitana de Cali, consultará las medidas correctivas en aplicación al Código Nacional de Policía y Convivencia artículo 183, ley 1801 del 29/07/2016, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	X		Que el número de identificación No. 16072740 de del señor(a) JOHANN MANUEL BALLESTEROS GOMEZ consultado en la fecha y hora 31/05/2019 04:44:05 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registró Interno de Validación No. 6759370.
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: o su exoneración (justificado) y cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, suscrita por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal; lo anterior conforme a lo establecido en los incisos 1,2,5 y 6 del art 7 del decreto 1828 de 2013 reglamentario de la ley 1607 de 2013.	X		
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	X		
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario N° 2	X		
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		

B. VERIFICACIÓN TÉCNICA

Verificación cumplimiento requisitos en lo técnico del oferente MEBICOL SAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

GRUPO N° 2. EQUIPOS DE MEDICIÓN

ITEM	ELEMENTOS ESPECIFICACION	TRABAJO A REALIZAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CALIBRACIÓN CINTA MÉTRICA INTERVALO DE MEDICIÓN 20 M	-Mantenimiento Preventivo o correctivo -Comparación contra el patrón de referencia con los lineamientos de la norma OINLR-35 -Revisión de la legibilidad de la escala, los resultados se presentan en unidades del sistema internacional. -Expedición Certificado de calibración	X	
2	CALIBRACIÓN CINTA MÉTRICA INTERVALO DE MEDICIÓN 30 M	-Mantenimiento Preventivo o correctivo -Comparación contra el patrón de referencia con los lineamientos de la norma OINLR-35 -Revisión de la legibilidad de la escala, los resultados se presentan en unidades del sistema internacional. -Expedición Certificado de calibración	X	
3	CALIBRACION CINTA MÉTRICA MARCA LUFKIN RANGO DE MEDICION 8 M	-Mantenimiento Preventivo o correctivo -Comparación contra el patrón de referencia con los lineamientos de la norma OINLR-35 -Revisión de la legibilidad de la escala, los resultados se presentan en unidades del sistema internacional. -Expedición Certificado de calibración	X	
4	DISTANCIOMETRO (MEDIDOR LASÉRICO) MARCA STANLEY - LEICA DISTO TMA5 RANGO TOTAL 200 M	-Mantenimiento Preventivo o correctivo - Determinar la longitud patrón. -Estado de baterías -Revisión de pantalla de indicación. -Revisión de la legibilidad de la escala. -Expedición Certificado de calibración	X	
5	DISTANCIOMETRO (MEDIDOR LASÉRICO) MARCA STANLEY MODELO TLM 300. INTERVALO DE MEDIDA 200 M	-Mantenimiento Preventivo o correctivo - Determinar la longitud patrón. -Estado de baterías -Revisión de pantalla de indicación. -Revisión de la legibilidad de la escala. -Expedición Certificado de calibración	X	
6	DISTANCIOMETRO LASER LEICA DISTO D510	-Mantenimiento Preventivo o correctivo - Determinar la longitud patrón. -Estado de baterías -Revisión de pantalla de indicación. -Revisión de la legibilidad de la escala. -Expedición Certificado de calibración	X	
7	GEOPOSICIONADOR GPS MARCA GARMIN MODELO MAP 60CSX	-Mantenimiento Preventivo o correctivo -Limpieza general (limpieza de carcasa exterior, de sulfatación de la caja de baterías y limpieza de display) -Calibración ya qué no existe un patrón de comparación. -Expedición Certificado de calibración	X	
8	PIE DE REY MARCA CONTROL COMPANY STAINLES HARDENED	-Mantenimiento Preventivo o correctivo -Ajuste -limpieza general -Cambio de baterías -eliminación de rebabas de caras internas y caras -Expedición Certificado de calibración	X	
9	PIE DE REY MARCA FRANKFROD ARSENAL DE 150MM	-Mantenimiento Preventivo o correctivo -Ajuste -limpieza general -Cambio de baterías -eliminación de rebabas de caras internas y caras. -Expedición Certificado de calibración	X	

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS ADICIONALES

Ítem	OTROS REQUERIMIENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los Servicios ofrecidos deben ser de una entidad con representación en Colombia.	X	
2	El oferente anexará carta firmada por el representante legal, donde garantice que	X	

	cuenta con centros autorizados de servicio.		
3	Certificar por escrito que al momento culminar el trabajo sobre el equipo a intervenir entregará el respectivo certificado en el cual se acredite que el equipo se encuentra debidamente calibrado de conformidad con la norma NTC IEC 17025 bajo la trazabilidad de los patrones nacionales.	X	
4	NORMATIVIDAD AMBIENTAL: Las disposición final de los productos utilizados en el mantenimiento de los equipos deberá ser asumida por el contratista de manera adecuada y conforme a la ley, Es responsabilidad del Contratista asegurar un buen funcionamiento de los equipos, accesorios y demás utilizados en desarrollo del contrato, para evitar escapes sustancias nocivas que contaminen o dañen los suelos, los cuerpos de agua, el aire, los organismos, las personas o sus bienes.	X	
5	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra en el registro único de infractores ambientales RUIA.	X	
6	El oferente se compromete por escrito (Anexar compromiso) que efectuará la disposición final de los residuos peligrosos que se generen con ocasión de la prestación de servicio requerido objeto del presente proceso.	X	
7	Atender los requerimientos presentados por los supervisores del contrato de forma oportuna para el mantenimiento de los equipos durante el periodo que dure la calibración.	X	
8	Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo , el proponente se compromete por escrito (Anexar compromiso) que durante la ejecución del mismo y al momento de efectuar los respectivos mantenimientos y/o calibraciones, cumplirá con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolucion_0312_de_2019_Estandares_Minimos SG-SST	X	
9	El proponente se compromete por escrito (Anexar compromiso) que en aquellos casos en los cuales sea necesario el traslado de los equipos a las instalaciones del contratista para su mantenimiento preventivo o correctivo así como su calibración, asumirá todos los gastos derivados directos e indirectos de rotulación y traslado de lo equipo, sin cargo alguno a la Policía Nacional.	X	
10	El proponente se compromete por escrito (Anexar compromiso) que en desarrollo de los respectivos mantenimientos preventivos o correctivos de los equipos, en el evento de requerirlo reemplazará aquellas piezas que lo requieran sin cargo alguno a la Policía Nacional.	X	
11	El oferente se compromete por escrito (Anexar compromiso) a que el los equipos que sean trasladados a sus instalaciones por la imposibilidad de la realización del mantenimiento preventivo o correctivo así como su certificación, serán retornados al supervisor del contrato en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados desde el momento de su recepción.	X	

El oferente MEBICOL SAS, con NIT 900040305-7, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos establecidos por la entidad

C. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Verificación cumplimiento requisitos en lo económico del oferente MEBICOL SAS

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($8.532.979.96) incluido IVA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

- **Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación INVITACIÓN PÚBLICA EN SECOP II**

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

La entidad evaluará las ofertas allegadas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el menor valor y así sucesivamente.

- **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

ITEM	PROPONENTE	VALOR OFERTA GRUPO 2
1	EEMC SAS	**$4.494.000**
2	MEBICOL SAS	$6.690.000
3	LABORATORIO UNIDSALUD SAS	$6.723.500
4	PINZUAR LTDA	$8.022.828

- **VERIFICACIÓN DE PRECIOS OFERTADO MEBICOL S.A.S**

GRUPO 2. EQUIPOS DE MEDICIÓN						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO	OFERTA MEBICOL S.A.S	% OFERTA PRESENTADA	% DIFERENCIA RESPECTO A VALOR ESTIMADO
1	CALIBRACIÓN CINTA MÉTRICA INTERVALO DE MEDICIÓN 20 M	1	$ 111.733,62	$ 105.000,00	93,97%	6,03%
2	CALIBRACIÓN CINTA MÉTRICA INTERVALO DE MEDICIÓN 30 M	1	$ 111.733,62	$ 105.000,00	93,97%	6,03%
3	CALIBRACION CINTA MÉTRICA MARCA LUFKIN RANGO DE MEDICION 8 M	1	$ 111.733,62	$ 105.000,00	93,97%	6,03%
4	DISTANCIOMETRO (MEDIDOR LASÉRICO) MARCA STANLEY - LEICA DISTO TMA5 RANGO TOTAL 200 M	1	$ 113.526,00	$ 105.000,00	92,49%	7,51%
5	DISTANCIOMETRO (MEDIDOR LASÉRICO) MARCA STANLEY MODELO TLM 300. INTERVALO DE MEDIDA 200 M	9	$ 1.021.734,00	$ 945.000,00	92,49%	7,51%
6	DISTANCIOMETRO LASER LEICA DISTO D510	13	$ 1.475.838,00	$ 1.365.000,00	92,49%	7,51%
7	GEOPOSICIONADOR GPS MARCA GARMIN MODELO MAP 60CSX	16	$ 3.929.094,40	$ 2.880.000,00	73,30%	26,70%
8	PIE DE REY MARCA CONTROL COMPANY STAINLES HARDENED	6	$ 1.105.057,80	$ 720.000,00	65,15%	34,85%
9	PIE DE REY MARCA FRANKFROD ARSENAL DE 150MM	3	$ 552.528,90	$ 360.000,00	65,15%	34,85%
TOTAL SUMATORIA DE ITEMS OFERTADOS			**$ 8.532.979,96**	**$ 6.690.000,00**		

- **COMPARACIÓN ABSOLUTA PRECIOS OFERTADOS MEBICOL S.A.S**

GRUPO 2. EQUIPOS DE MEDICIÓN							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO	%	OFERTA MEBICOL S.A.S	OFERTA %	% DIFERENCIA RESPECTO A VALOR ESTIMADO
1	CALIBRACIÓN CINTA MÉTRICA INTERVALO DE MEDICIÓN 20 M	1	$ 111.733,62	100%	$ 105.000,00	93,97%	6,03%
2	CALIBRACIÓN CINTA MÉTRICA INTERVALO DE MEDICIÓN 30 M	1	$ 111.733,62	100%	$ 105.000,00	93,97%	6,03%
3	CALIBRACION CINTA MÉTRICA MARCA LUFKIN RANGO DE MEDICION 8 M	1	$ 111.733,62	100%	$ 105.000,00	93,97%	6,03%
4	DISTANCIOMETRO (MEDIDOR LASÉRICO) MARCA STANLEY - LEICA DISTO TMA5 RANGO TOTAL 200 M	1	$ 113.526,00	100%	$ 105.000,00	92,49%	7,51%
5	DISTANCIOMETRO (MEDIDOR LASÉRICO) MARCA STANLEY MODELO TLM 300. INTERVALO DE MEDIDA 200 M	9	$ 1.021.734,00	100%	$ 945.000,00	92,49%	7,51%
6	DISTANCIOMETRO LASER LEICA DISTO D510	13	$ 1.475.838,00	100%	$ 1.365.000,00	92,49%	7,51%
7	GEOPOSICIONADOR GPS MARCA GARMIN MODELO MAP 60CSX	16	$ 3.929.094,40	100%	$ 2.880.000,00	73,30%	26,70%
8	PIE DE REY MARCA CONTROL COMPANY STAINLES HARDENED	6	$ 1.105.057,80	100%	$ 720.000,00	65,15%	34,85%
9	PIE DE REY MARCA FRANKFROD ARSENAL DE 150MM	3	$ 552.528,90	100%	$ 360.000,00	65,15%	34,85%
VALOR TOTAL OFERTA			**$ 8.532.979,96**	100%	$ 6.690.000,00	**78,40%**	**21,60%**

RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la verificación de las ofertas económicas presentadas por el segundo menor valor ofertado por grupos requeridos, las cuales pese a que no superan los precios estimados por ítems, se sugiere que para continuar con el proceso de contratación se requiere:

- Una vez realizada el análisis económico al orbe de la comparación absoluta, "En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal. En este sentido, el oferente MEBICOL S.A.S, deberá presentar **justificación donde se explique por escrito y en detalle de discriminación su oferta conforme a los parámetros que componen la fórmula que más adelante se relaciona**, que permita el análisis completo de las mismas y certifique la sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Lo anterior, conforme a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, numeral VI, así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) +Gastos generales + imprevistos + utilidad

En este sentido, los oferentes descritos justificarán los ítems de su oferta:

MEBICOL S.A.S: **Los ítems 7, 8, 9 grupo 2**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CONCEPTO; Conforme a las evaluaciones jurídica, técnica y económica, realizada a las ofertas presentadas dentro del **PROCESO PN MECAL MIC 034 2019,** se concluye que el oferente **MEBICOL SAS, NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos establecidos por la entidad.

5. RESUMEN GENERAL

TIPO DE VERIFICACIÓN GRUPO N° 2. EQUIPOS DE MEDICIÓN	OFERENTE
	MEBICOL SAS
A. VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
B. VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
C. VERIFICACIÓN ECONÓMICA	NO CUMPLE
CONCLUSIÓN	**NO CUMPLE**

Se le informa al representante legal de las firma participante del presente proceso que a partir de la fecha de publicación del presente informe y hasta las 06:00 PM del día hábil siguiente, puede presentar las observaciones, subsanaciones o aclaraciones al respecto que estimen pertinentes; las cuales deben ser dirigidas y recibidas por el portal de Colombia compra eficiente SECOP II, La presente se publica por la página web www.colombiacompra.gov.co.

Brigadier General **HUGO CASAS VELÁSQUEZ**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Elaborado por: SI. Libardo Jose Tulcanez. Analista de contratos
Revisado por: ST Camilo Andres Serrano Jurado. Jefe Grupo de Contratos
Revisado por: CT. Carlos Emilio Munive Pacheco. Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: CT. Yadira Basanta Ramírez. Jefe Administrativo
Fecha 31/05/2019
Ubicación: D:\TULCANEZ\2019\Procesos\MIC\PN MECAL MIC 034

Calle 21 1N-65 Barrio El piloto, Cali.
Teléfonos 8826126
mecal.arcongup3@policia.gov.co
www.policia.gov.co